

**RV: Registrado: 2022EE490000O1 LEBP**

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 27/10/2022 9:17

Para: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Javier Mogollon Salas <cmogolls@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sin otro particular

**DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ**

Citadora grado III



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES**

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1

Socorro, Santander

Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

**De:** Externa\_Enviada\_Virtual <Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 26 de octubre de 2022 2:42 p. m.

**Para:** Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Registrado: 2022EE490000O1 LEBP



**CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO™**  
Certificación de Entrega, Contenido & Hora

Un servicio de Certicámara. Validez y seguridad jurídica electrónica



**certimail**

Powered by RPost®

Este es un Email Registrado™ mensaje de Externa\_Enviada\_Virtual.

---

*Atento saludo,*

*Nos permitimos adjuntar comunicación número 2022EE490000O1 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).*

*Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la entidad, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic [Aquí: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wY5CzRc3LkG6VjvauaL374npYljTn71GnH1jA\\_OxibIUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAWOC4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wY5CzRc3LkG6VjvauaL374npYljTn71GnH1jA_OxibIUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAWOC4u)*

*Cordialmente,*

*Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.*

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

---

 RPOST® PATENTADO

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2022



Señores

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO - SANTANDER**

Atn.: Carlos Javier Mogollon Salas

Secretario

Correo electrónico: [j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Socorro - Santander

**Asunto:** Proceso: EJECUTIVO MIXTO  
Rad. 68-755-31-03-002-2006-00209-00  
Propuesto por LUIS FRANCISCO DUARTE SERRANO identificado con la C.C. N° 5.554.064 contra HERNANDO PINZON FORERO identificado con la C.C. N° 19.457.708 y CARLOS HERNAN ARDILA LUNA identificado con la C.C. N° 5.626.232

Respuesta a radicado 2022ER62430801 del 12/10/2022.  
Oficio No. 0648 de 7/10/2022

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro; en atención a su escrito del asunto en el que comunica lo señalado en auto adiado el cinco (5) de octubre del año 2022, y que se resolvió: "... PRIMERO. Decretar el EMBARGO del REMANENTE y de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar, de propiedad del ejecutado HERNANDO PINZÓN FORERO, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 19.457.708, dentro del proceso de Cobro Coactivo 2011EE185972 que en su contra le promueve ante la Secretaría Distrital de Hacienda de Santa Fe de Bogotá -Subdirección de Impuestos a la Propiedad. ..."; este Despacho hace las siguientes precisiones:

Que mediante Resolución No. DCO-072499 de 09/08/2022 fue CONCURRIDA la medida de embargo y secuestro decretada y practicada en el proceso administrativo de cobro coactivo No. **2011EE185972**, sobre el predio ubicado en la CL 12 B 28 87 LC 501, identificado con el CHIP AAA0180LMEA y la matrícula inmobiliaria No. 50C-1392077, de propiedad de HERNANDO PINZÓN FORERO, identificado con C.C. No. 19.457.708, la cual se encuentra registrada en la Anotación No. 8 del folio de matrícula inmobiliaria antes mencionado, al proceso administrativo de cobro coactivo No. **202104124300044186**, con el fin de obtener el pago de las obligaciones fiscales insolutas.

Mediante Auto No. **SDCTR\_0000001990** del **24/10/2022**, se tiene en cuenta la solicitud de remanentes dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 202104124300044186, al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO - SANTANDER.

**www.shd.gov.co**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



De esta manera esperamos haber dado claridad a su solicitud y reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos para con Bogotá, a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por  
NELSON HUMBERTO  
OVALLE DURAN  
Fecha: 2022.10.25 07:02:58  
-05'00'

NELSON HUMBERTO OVALLE DURÁN  
Jefe Oficina de Cobro Especializado

<i>Revisado por:</i>		<i>Fecha de revisión:</i>
<i>Proyectado por:</i>	<i>Diego A. Javier Reyes Morales</i>	<i>Fecha de elaboración: 24/10/2022</i>

[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA